

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IDERESA C.A.

en Quito, a los 11 días de Enero del 2016 siendo las 15:10 horas, en el domicilio principal de la compañía, Calle El Tablón Oe1-329 de esta ciudad, se reúnen en sesión de Junta Ordinaria los Accionistas de la Empresa.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 273 y 276 de la Ley de Compañías se toma lista de los asistentes, constatándose la presencia del capital social suscrito y pagado conforme al siguiente cuadro, con base en el Libro de Acciones y Accionistas:

ACCIONISTAS		CAPITAL	VOTOS	%
JOSE AUGUSTO BERMEO C.	USD	40	40	4.00%
CECILIA MACHUCA MERINO	USD	160	160	16.00%
DAVID BERMEO IZURIETA	USD	160	160	16.00%
RAUL BERMEO IZURIETA	USD	160	160	16.00%
DANIEL BERMEO IZURIETA	USD	160	160	16.00%
MARIA CECILIA BERMEO M.	USD	160	160	16.00%
JOSE IGNACIO BERMEO M.	USD	160	160	16.00%
TOTALES	USD	1,000	1.000	100.00%

Constatando con quórum reglamentario la Junta elige a los dignatarios de la reunión y designa al Sr. Raúl Bermeo Izurieta como Director de la Junta, y al Gerente General Ing. José Augusto Bermeo Castillo como Secretario.

El Director de la Junta declara instalada la sesión, procediéndose a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por el ejercicio 2015

2.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, Balance General y el Estado de Resultados y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2015

3.- Distribución de beneficios sociales.

4.- Designación de Comisario para el ejercicio 2016 y fijación de su retribución.

5.- Aprobación de la Junta para que el Gerente General proceda a garantizar una línea de crédito

reño y construcciones de la propiedad de IDERESA en Pimampiro . Propiedad que actualmente está hipotecada a Cofiec entidad que liberará este gravamen para constituir garantía hipotecaria a favor de la Corporación Financiera Nacional.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el ejercicio 2015.

Se da lectura a los informes del Gerente General, Ing. José Augusto Bermeo, los mismos que luego de analizados son aprobados por los señores Accionistas.

Luego se da lectura a los informes del Comisario, los que luego de discutidos son aprobados por unanimidad. Todos estos informes pasan a integrar el expediente de esta Junta.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre las cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2015.

Los Accionistas previa detenida revisión de las cuentas de los balances general y de los estados de pérdidas y ganancias y luego de absueltas algunas consultas, los aprueban por unanimidad.

TERCER PUNTO: Distribución de beneficios sociales; las utilidades del Ejercicio se resuelve enviar a la cuenta de Aportes para futura capitalización.

CUARTO PUNTO: Designación de Comisario y fijación de su retribución. La Junta decide encargar al gerente General para que designe y fije la retribución del Comisario.

QUINTO PUNTO: El Gerente General plantea la necesidad de apoyar a Extractos Andinos CA con la garantía hipotecaria de la propiedad de IDERESA en Pimampiro con la finalidad que esta empresa pueda conseguir un crédito de capital de trabajo en mejores condiciones que las ofertadas por la banca privada que en la situación actual está casi paralizada. Se forma adicionalmente que Cofiec ha manifestado su aprobación para liberar la hipoteca que actualmente tiene sobre este bien con el fin de viabilizar esta operación . Los accionistas aprueban por unanimidad este pedido y autorizan al Gerente General a proceder con la hipoteca de la propiedad de IDERESA en Pimampiro a favor de la CFN para garantizar las operaciones crediticias de Extractos Andinos CA.

Se reinstala la Junta a las 17:15 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión de Junta Ordinaria a las 17:35 Horas firmando para constancia en conformidad el Secretario de la Junta, conforme al Art. 280 de la Ley de Compañías.


Ing. José Augusto Bermeo
Secretario de la Junta